Villavicencio, 03 de marzo de 2026

Doctor:
CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Regional Oriente
Aerocivil

Asunto:
Solicitud autorización prorroga contrato No. 25001308 H4 - 53600C1035 Mantener estaciones y casas técnicas de los diferentes aeropuertos y estaciones de la Regional Oriente.

Cordial saludo:

En atención al informe adjunto de fecha 03/03/2026, donde se definieron las obras de mantenimiento a realizar en cada una de las estaciones aeronáuticas y una vez analizado el termino de ejecución contractual, se hace necesaria la prórroga por el termino de tres (3) meses, con la finalidad de garantizar la ejecución a cabalidad del contrato.

Lo anterior en atención los siguientes argumentos:

1. Las estaciones se encuentran geográficamente apartadas y varias de ellas presentan accesos complejos y limitaciones logísticas.

2. Existen actividades adicionales no previstas que requieren revisión técnica, presupuestal y administrativa.

3. La ejecución debe realizarse garantizando continuidad operativa de los sistemas aeronáuticos.

4. Las condiciones climáticas (temporada de lluvias) impactan directamente la programación.

Agradezco su atención, considerando que con la presente prorroga se culmine con la ejecución del contrato y la Entidad satisfaga la necesidad.

Atentamente,

En constancia.
EDUAR A. HERRERA MOLINA
C.C. 86.050.737 de Villavicencio
EDUARD ALEXANDER HERRERA MOLINA
Supervisor